## República de Colombia Rama Judicial Distrito Judicial de Medellín



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, seis (6) de septiembre de Dos Mil veinte (2020)

RADICADO	05001-31-03-11-2009-00554-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BBVA COLOMBIA Nit. 8600003020-1
DEMANDADO	AMILVIA TAVERA VAHOS CC 43666667 E INDETERMINADOS
PROVIDENCIA	Auto 2025V
DECISIÓN	Ordena oficiar nuevamente

Se ordena agregar la respuesta dada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín zona norte con relación a la inscripción del embargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 01N-5139854 de propiedad de la demandada, donde se indica que en el oficio debe estar identificadas plenamente las partes; en consecuencia, se ordena elaborar un nuevo oficio indicando lo solicitado y en los mismos términos del oficio 387V (folio 194) Por intermedio de la Oficina de apoyo Judicial para este Despacho, adjuntando la nota devolutiva a folios 25.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFÓ MILLAZÓN HITURRIAGO Juez (firmada digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. el auto anterior.

\_ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. Medellín,

MARITZA HERNANDEZ IBARRA